

LANUS,

10 OCT 2018

3655

Nº _____.

DECRETO

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que los agentes mencionados a continuación, reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en la categoría solicitada.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de septiembre de 2018, del agente Julián Marcos NIEVA, Legajo Nº 15959/7, de un cargo categoría 22, a un cargo categoría 24, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de septiembre de 2018, del agente Carlos Alberto GARCIA, Legajo Nº 13762/5, de un cargo categoría 20, a un cargo categoría 22, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 502, Dirección de Bienes operativos; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 3º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de septiembre de 2018, del agente Oscar Onésimo IFRAN, Legajo Nº 13853/2, de un cargo categoría 18, a un cargo categoría 20, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 4º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de septiembre de 2018, del agente Julio Cesar MERELES, Legajo Nº 21770/9, de un cargo categoría 16, a un cargo categoría 18, con funciones de Electricista, Personal Obrero, Agrupamiento 6, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 5º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de septiembre de 2018, del agente Ramón Faustino GALLARDO, Legajo Nº 22789/0, de un cargo categoría 13, a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 6º.- Déjase sin efecto del día 1º de septiembre de 2018, la designación del agente José Elías MOSQUERA, Legajo N° 24954/0, dispuesta oportunamente, como Personal Temporario Mensualizado.-

Artículo 7º.- Designase a partir del día 1º de septiembre de 2018, al agente José Elías MOSQUERA, Legajo N° 24954/0, en un cargo categoría 13, con funciones de Peón, Personal Obrero, Agrupamiento 6, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 8º.- Déjase sin efecto del día 1º de septiembre de 2018, la designación del agente Lucas Miguel SILVESTRI, Legajo N° 24790/2, dispuesta oportunamente, como Personal Temporario Mensualizado, dispuesto oportunamente.-

Artículo 9º.- Designase a partir del día 1º de septiembre de 2018, al agente Lucas Miguel SILVESTRI, Legajo N° 24790/2, en un cargo categoría 14, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 10º.- Procédase a la recategorización a partir del día 1º de septiembre de 2018, del agente José León SALINA, Legajo N° 18435/1, de un cargo categoría 22, a un cargo categoría 24, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 11º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 12º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Innovación y Tecnología; y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

✓

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL